## Ing. CARLOS ANÍBAL CUENCA ALULIMA

Ciudad.

De mis consideraciones.

Dando cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la COMPAÑIA ARMIELEC CIA.LTDA., En sesión de carácter General Extraordinaria y Universal realizada el viernes 19 de junio de 2020, y mediante contrato constitutivo de la misma fecha otorgado ante el Dr. Vinicio Sarmiento notario segundo de Loja, es placentero manifestar que ha sido designado como *PRESIDENTE*, por un lapso de **DOS** años, tal como lo mencionan los estatutos de la compañía, contados desde la fecha de inscripción de este documento en el Registro Mercantil.

Como PRESIDENTE tendrá usted tendrá usted las facultades estatutarias.

Usted. Se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Con sentimientos de consideración.

Atentamente.

Por la COMPAÑIA ARMIELEC CIA.LTDA.

ING LUS FREDDY ARMIJOS ESPINOZA.

**GERENTE** 

ACEPTO: yo ING. CARLOS ANÍBAL CUENCA ALULIMA., acepto el cargo de PRESIDENTE, de la COMPAÑIA ARMIELEC CIA.LTDA., que se me confiera según el nombramiento procedente.-

Zamora 19 de junio de 2020.

ING. CARLOS ANÍBAL CUENCA ALULIMA PRESIDENTE

## REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN ZAMORA



## Razón de Inscripción

Número de Repertorio: 82

Fecha de Repertorio:

06-jul.-2020

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ZAMORA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha seis de julio de dos mil veinte queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE en el Registro de SUJETOS MERCANTILES No. 75 en las fojas 531 a 535 del Tomo 2 celebrado entre: ([CUENCA ALULIMA CARLOS ANIBAL en calidad de PRESIDENTEJ, [COMPAÑIA ARMIELEC CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑÍA])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien

CIA. LTDA.

Cód.Catastral/Ident.Predial No. Ficha

Actos

**COMPAÑIA ARMIELEC** 

182

Nombramiento de Presidente

ZAMORA, lunes 6 de julio de 2.020

Impreso a las: 11:41:54

Elaborado por: Silvia Estrada Jumbo

Registradora de la Propiedad (Encargada)